



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 98 De Jueves, 28 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120220014000	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Jhon Mario Morales Echeverry	27/07/2022	Auto Decreta - Auto Decreta La Terminación Del Proceso
70001410500120220028100	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Electrigrar Ingenieria	27/07/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
70001410500120140007800	Ejecutivo	Harold Monterroza Chavez	Jacqueline Elena Diaz Contreras, Edificio Katusca	27/07/2022	Auto Niega - Niega Solicitud De Medida Cuatelar

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 28 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA MARIA MUSKUS CARRIAZO

Secretaría

Código de Verificación

c9cf20fc-9544-439c-9950-0050298f7f5d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 98 De Jueves, 28 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120170054500	Ejecutivo	Judith Candelaria Solorzano Diaz	Clinica Rey David	27/07/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Ejecutivasefectuada Por La Secretaría Del Despacho Por Estar Conforme A Derecho, Ordenar El Fraccionamiento Del Depósito Judicial
70001410500120160065400	Ordinario	Cecilia Arroyo Alviz	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	27/07/2022	Auto Ordena - Auto Pone En Traslado Del Demandanteel Acto Administrativo
70001410500120210026400	Ordinario	Luz Franco Mendoza	Administradora Colombiana De Pensiones - (Colpensiones)	27/07/2022	Auto Decreta - Auto Decreta La Terminación Del Proceso

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 28 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA MARIA MUSKUS CARRIAZO

Secretaría

Código de Verificación

c9cf20fc-9544-439c-9950-0050298f7f5d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 98 De Jueves, 28 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120160047200	Ordinario	Olga Cuello Santos	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	27/07/2022	Auto Niega - Auto Niega Terminación Del Proceso Yoficia A Colpensiones
70001410500120220031000	Ordinario	Osiris Carolina Pacheco Cadrazco	Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscal U.G.P.P.	27/07/2022	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Rechazar La Demanda Por La Falta De Competencia Objetiva Para Conocer De Este Proceso remitir El Expediente A La Oficina Apoyo Judicial De Sincelejo, Para El Correspondiente Reparto Entre Los Juzgados Laborales Del Circuito, Para Su Conocimiento.

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 28 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA MARIA MUSKUS CARRIAZO

Secretaría

Código de Verificación

c9cf20fc-9544-439c-9950-0050298f7f5d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO



Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 98 De Jueves, 28 De Julio De 2022

70001410500120220030200	Ordinario	Roque Jaraba Corpas Y Otro	Consortio Pavimento Villa Mady S Y S	27/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Presentada Por Roque Jaraba Corpas Y Edwin Jose Vergara Almario, Quien Actúa A Través De Apoderado Judicial, Contra El Consortio Pavimento Villa Mady: Soltric, Alfonso Rafael Pacheco Oquendo Y El Municipio De Sincelejoconceder El Término De Cinco (5) Días A Efectos De Que La Parte Demandante Pueda Subsanar Los Defectos Que Presenta La Demanda. En Caso De No Ser Subsanada Ordénese El Archivo Del Expediente.
-------------------------	-----------	-------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 28 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA MARIA MUSKUS CARRIAZO

Secretaría

Código de Verificación

c9cf20fc-9544-439c-9950-0050298f7f5d